JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR- CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE

COMUNICA

A los terceros interesados, que mediante auto del Veintisiete (27) de junio de 2019, este Despacho judicial admitió las acciones de tutela radicadas bajo los números 20001-3333-001-2019-00172-00 y 20001-3333- 001-2019-00173-00, interpuestas por FRANCISCO JOSE GARCÍA PAYARES Y AQUILINO COTS ZUELTA, actuando en nombre propio, contra UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR – TRIBUNAL DE GARANTÍAS ELECTORALES – CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD, por la presunta violación al derecho fundamental a elegir y ser elegido, debido proceso, igualdad y al acceso a cargos públicos en conexidad con el principio de prevalencia del derecho sustancial sobre el formal.

Dadas las circunstancias fácticas y jurídicas que rodean el sub judice, resulta necesario comunicar la existencia del presente trámite constitucional a la comunidad del municipio de Valledupar, ello, con el propósito de que se pronuncien en relación con los hechos de la misma.

Se comunica a la comunidad y se fija el presente edicto en la secretaría del Despacho y en la página de la Rama Judicial hoy 28 de junio de 2019.

MARCELA ANDRADE VILLA
SECRETARIA

J1/MAV/